

En esta entrega continuaremos abordando algunos de los conceptos más importantes para referirnos al mercado laboral

¿En qué consiste la posición ocupacional y cómo se clasifica?

La GEIH tiene varias formas de agrupar a los ocupados, una de ellas es en función de las relaciones actuales y potenciales que guardan con los empleos, la solidez del vínculo entre la persona y el empleo, y el tipo de autoridad que tienen o tendrán los titulares sobre los establecimientos y sobre otros trabajadores.

Existen nueve posiciones o categorías ocupacionales, que a su vez, se pueden clasificar en asalariados, independientes y trabajadores sin remuneración. En esta cápsula nos centraremos en los asalariados:

Asalariado

Trabajador que posee un contrato de trabajo oral o escrito, por el cual percibe una remuneración en dinero o en especie de manera estable o regular. Son trabajadores asalariados quienes se desempeñan como:

**Dato
GEIH**

En 2019 Colombia tenía 22.259.852 **personas ocupadas**; de estas 11.179.454 eran trabajadores asalariados (50,2% de los ocupados)

1. Obrero o empleado de empresa particular

Trabaja para un empleador(a) privado en condición de asalariado. Aquí se incluyen quienes trabajan como asalariados(as) en organizaciones de servicio social, sindical, iglesias y sin fines de lucro.

2. Obrero o empleado del gobierno

Trabaja para una entidad oficial en condición de asalariado(a) (independientemente del cargo que desempeñe). Se incluyen aquí las personas vinculadas a entidades mixtas (de propiedad privada y del Estado), siempre y cuando la persona esté cobijada con el régimen del empleado(a) del Estado.

3. Empleado doméstico

Trabaja para un solo hogar, realizando actividades propias del servicio doméstico y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie. Comprende a los/las sirvientes, conductores, jardineros, porteros(as) de casa, niñeras, amas de llaves, etc. Estas personas pueden vivir o no en el hogar donde trabajan.

4. Jornalero o peón

Son los/las trabajadores(as) que se dedican directamente a la producción de bienes agrícolas y pecuarios, bajo la dependencia de un solo patrón del que obtienen una remuneración ya sea fija o por unidad producida.

Espera en la próxima cápsula en qué consisten los conceptos “Independiente” y “Trabajadores sin remuneración”

* La información de esta cápsula fue tomada del Manual de recolección y conceptos básicos Gran Encuesta Integrada de Hogares - Etapas 1910-1911-1912, del DANE.